GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GOBERNADOR

OFICIO. G/STG/CyS/U-0415
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
04 de mayo de 2020

SENADOR SALOMÓN JARA CRUZ
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E

Distinguido Senador Jara Cruz:

En atención al oficio *DGPL-1P2A.-6191.5,* me permito enviarle respuesta emitida mediante oficio *DAM/SAH/11908/2019*, signado por el Director de Atención Médica de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que a través de la Dirección Médica de la Coordinación Estatal de Salud Mental, realiza diversas acciones en todo el Estado, a través de las jurisdicciones y hospitales con campañas de difusión y promoción, como lo son pláticas a padres de familia, congresos, foros, carteles, trípticos, dípticos, radio y tv, así como la iluminación de azul de los edificios institucionales. Asimismo, indica que la Ley para la atención de personas con trastorno del espectro autista para el estado de Chiapas, da pauta para continuar con las campañas, estrategias y acciones dirigidas a personas con la condición del espectro autista, en conjunto con otras instituciones de gobierno y asociaciones civiles, siendo que esta está en proceso de ser aprobada por el Congreso del Estado. Finalmente, manifiesta que en colaboración con el DIF estatal realizan la atención de este trastorno, así como el hospital de especialidades pediátricas del Estado, lleva a cabo la detección y diagnóstico, por lo que de forma conjunta se encaminan las acciones en pro de los niños y niñas en esta condición.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. MARÍA ESTHER GARCÍA RUÍZ
SECRETARIA TÉCNICA

SECRETARIA TECNICA
DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO
DECRETADO
04 MAY 2020
HORA:
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SENADO DE LA REPÚBLICA
04 MAY 2020
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

F. 197434

*ARCHIVO
*J.C.S.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.- 6191.5

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019

LIC. RUTILIO CRUZ ESCANDÓN CADENAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Salud con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"**Primero.-** El Senado de la República participará en los esfuerzos nacionales e internacionales, el día 2 de abril de cada año, donde se ilumine la Sede del Senado de la República de color azul, como símbolo de solidaridad con quienes padecen el Trastorno del Espectro Autista.*

***Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del Espectro Autista, y asimismo se considere dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 a fin de atender a este sector de la población.*

***Tercero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, consoliden el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de autismo para fortalecer la conciencia pública con base en campañas, estrategias y acciones para la detección temprana e integral del autismo en niñas y niños".*

SECRETARIA TECNICA
DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO
RECIBIDO
12 NOV 2019
HORA: 10:30 a.m.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Atentamente

SEN. SALOMÓN JARA CRUZ
Vicepresidente

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE SALUD MENTAL

0003650

OFICIO: DAM/SAH/11908/2019
ASUNTO: Respuesta a oficio G/STG/CyS/1097/2019

OFICIALÍA DE PARTES
DE LA GUBERNATURA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019

16 DIC 2019
HORA 11:45 hrs
CHIAPAS de Corazón
RECIBIDO
CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO 2019 2024

LIC. MARIA ESTHER GARCIA RUIZ
SECRETARIA TECNICA DEL GOBERNADOR
CIUDAD

En respuesta al oficio G/STG/CyS/1097/2019 donde señala se consoliden el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de autismo para fortalecer la conciencia pública con base en campañas, estrategias y acciones para la detección temprana e integral del autismo en niñas y niños, le informo lo siguiente:

-El día 2 de abril de cada año se realizan diversas acciones en todo el Estado, a través de las jurisdicciones y hospitales con campañas de difusión y promoción (pláticas a padres de familia, congresos, foros, carteles, trípticos, dípticos, radio y t.v), así como la iluminación de azul de los edificios institucionales.

-La Ley para la atención de personas con trastorno del espectro autista para el estado de Chiapas, dará pauta para continuar con las campañas, estrategias y acciones dirigidas a personas con la condición del espectro autista, en conjunto con otras instituciones de gobierno y asociaciones civiles. Cabe hacer mención que la Ley está en proceso por ser aprobada por el congreso del estado.

-Secretaría de salud en colaboración con el DIF estatal realizan la atención de este trastorno, así como el hospital de especialidades pediátricas del Estado lleva a cabo la detección y diagnóstico, y de forma conjunta se encaminan las acciones en pro de los niños y niñas con esta condición.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE SALUD
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
DIRECTOR DE ATENCION MEDICA

C.c.p. ARCHIVO/MINUTARIO - - -
C.c.p. DR. VÍCTOR DE DIOS GÓMEZ - SECRETARIO TÉCNICO - -

Vo. Bo. : DR. FRANCISCO ARTURO MARISCAL OCHOA - SUBDIRECTOR DE ATENCION HOSPITALARIA
REVISÓ : IVANIA VERENISE GARCIA MORALES - COORDINADORA ESTATAL DE SALUD MENTAL
ELABORÓ : MARIA TRINIDAD GUTIERREZ MARTINEZ - RESP. PROG. SALUD MENTAL INFANTIL